CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 19 de julio de 2023.-

NOTA GOC N° 0155/2023.-

REF.: RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN REALIZADA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP) EN FECHA 19 DE JULIO DE 2023, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/SBE/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTO PARA LA 43° REUNION DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I (CCPI) DEL 2 AL 6 DE OCTUBRE DE 2023 EN ASUNCION, PARAGUAY" - ID N° 426.814.-

Abog.
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted a los efectos de dar respuesta a la observación realizada a través del **Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 19/07/2023,** en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del "***ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTO PARA LA 43° REUNION DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I (CCPI) DEL 2 AL 6 DE OCTUBRE DE 2023 EN ASUNCION, PARAGUAY*" ID N° 426.814.** de acuerdo al siguiente detalle:

OBSERVACIONES

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: - Atendiendo que solicitan experiencia de los tres últimos años; se solicita incluir el año 2022.
Respuesta de la CONATEL: Conforme a lo observado, hemos procedido a incluir los años 2020, 2021 y 2022.-
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Comentario: - Se verifica "...Que el oferente cuenta con al menos 3 personas inscriptas en el Seguro Social para las tareas administrativas y de apoyo..."
Respuesta de la CONATEL: con el requisito mencionado, el ánimo de la convocante siempre fue la de contratar una empresa que cumpla con las disposiciones laborales para con sus empleados, cosa que de cierto modo da una garantía de su consolidación en el mercado en organización de eventos. Empero entendemos que podría resultar limitante por lo tanto Conforme a lo observado, hemos procedido a eliminar dicho requerimiento del PBC.-
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Cdp insuficiente
Descripción: No se ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al proceso.
Comentario:
Respuesta de la CONATEL: conforme a los observado, hemos notado del error involuntario por nuestra parte al momento de la carga del llamado, al respecto se anexa el CDP N° 111.23.-

Esperando haber realizado las aclaraciones a las observaciones realizadas, se solicita respetuosamente la publicación del proceso de contratación, atendiendo la necesidad que tiene la convocante de contar con los servicios a ser contratados en el portal de la DNCP, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

Atentamente.

Ing. Oscar Morinigo
Gerente
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Gerencia Operativa de Contrataciones
Presidente Franco 780 c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 3
Tel: 438.2101/2108
Fax: 438.2001
e-mail: contratacion@conatel.gov.py